



En Lepe, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha Entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el Presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, del diario Huelva Información, de informaciones publicadas en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través del correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20/12/2007.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. Secretario, D. Juan Ponce Camacho, da lectura al Acta de la reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el día 20/12/2007, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2º.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Con el objetivo de dar conocimiento al cuerpo social de la labor desarrollada por la entidad durante el año 2007, el Sr. Secretario da lectura a la Memoria de Actividades de la Comunidad durante el referido ejercicio, la cual se divide en cinco apartados:

A.- REUNIONES, ASISTENCIAS O VISITAS.

- Reuniones habituales de las Asambleas Generales de Usuarios, Juntas de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad.
- Asistencia a reuniones de la Asociación de Comunidades de Regantes de la provincia de Huelva, COREHU.
- Asistencia a reuniones de los órganos de participación de la Agencia Andaluza del Agua.
- Reunión con Delegado de Agricultura para tratar diversos asuntos: entrega de las Obras del Sector 17-13 Norte, balsas Sector 11 y 14-16 Norte, liquidación Obras de Interés Común del Sector 9, situación hídrica, concesión de agua, estación de filtrado en el Canal del Piedras, reactivación de la Zona Regable y proyecto de “Gravedad General”.



- Reunión con Ministerio de Fomento por la construcción de una vía de servicio de la carretera Lepe-Villablanca.
- Reunión con Ayuntamiento, promotores y propietarios por la afección de conducciones por el PGOU de Lepe, accesos a las playas e instalación del gaseoducto Huelva-Ayamonte.
- Concesión de la Medalla de Oro “Ciudad de Lepe” a nuestra Comunidad.
- Participación en Agrocosta 2007.
- Asistencia de empleados de la Comunidad a diversas jornadas y cursos de perfeccionamiento profesional.
- Reuniones con los representantes de los trabajadores. Modificación del Reglamento de Régimen Interno.
- Asistencia a la inauguración de la nueva sede de la Comunidad de Regantes del Fresno en Moguer.
- Escrito al Organismo de Cuenca sobre peligrosidad del Microembalse del Sector 11.
- Criterios para corte de suministro y aplazamientos de pago.
- Directrices de disciplina económica

B.- ADQUISICIONES.

- 3 nuevos vehículos.

C.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- Renovación contrato suministro eléctrico.
- Mantenimiento subestación eléctrica de Los Machos.
- Asesoramiento jurídico.
- Pintura estaciones de bombeo.
- Mantenimiento de jardines de estaciones de bombeos.
- Servicios de recaudación ejecutiva.

D.- GESTIONES.

- Reuniones y alegaciones ante la liquidación de las obras de interés Común del Sector 9.
- Recurso contencioso-administrativo contra puestas en riego de Sector 11: solicitud de cumplimiento de la citada sentencia.
- Recurso contencioso-administrativo contra puestas en riego de Sector 14-16 Norte: comparecencia judicial.
- Actuaciones para arreglo de deficiencias en los sectores 15, 14-16 Sur y 14-16 Norte.
- Reclamación a diferentes Administraciones de las obras de abastecimiento pendientes en la Zona Regable del Chanza.
- Gestiones directas e indirectas para conseguir diferentes coeficientes de uso.
- Alegaciones contra el Proyecto de Decreto del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Andévalo Occidental Fronterizo.



- Alegaciones al plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la Cuenca Atlántica Andaluza.
- Actuaciones para las concesiones de aguas en precario y definitiva.
- Tareas propias del Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.).
- Renovación de cargos de la Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos de la Comunidad.
- Aprobación Altas y Bajas en la Comunidad.
- Inscripción en Feragua.
- Renuncia a ejecución de estaciones de filtrado en los sectores 10 y 11.
- Seguro responsabilidad civil: juicio por demanda de la anterior compañía.
- Auditoría de cuentas del año 2006
- Cesión de terrenos para instalación de conducciones y elementos hidráulicos (obras de conexión de la ETAP de Lepe a la conducción de la 2ª Fase).
- Reparación daños a usuarios por averías en conducciones, directamente o mediante la compañía de seguros.
- Reclamaciones de deudas a morosos.
- Devolución 20% de la subvención obtenida para obra del Sector 12-13 Sur.
- Solicitud, y concesión, de subvención a Fundación Caja Rural del Sur para boletines informativos.
- Utilización del salón de actos y aula de formación de nuestra Sede Social por parte de diversas instituciones.
- Otorgamiento de subvenciones a varias entidades.

E.- OBRAS.

- Reparaciones diversas en toda nuestra red hidráulica y estaciones de bombeo.
- Mantenimiento general de todas nuestras instalaciones.
- Pequeñas ampliaciones a partir de las conducciones de riego en precario ya existentes.
- Puesta en funcionamiento de parcelas de los sectores de riego 8, 9, 10, 11 y 12-13 Sur de la Zona Regable del Chanza que aún no habían entrado en funcionamiento.
- Obras provisionales para algunas parcelas de los sectores 14-16 Sur, 14-16 Norte, 15 y 17-13 Norte hasta la puesta en marcha de la red terciaria definitiva.
- Colaboración con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura para la realización de la red común de riego y estación de bombeo del sector 18.

No es requerida ninguna puntualización, dándose todos los asistentes por enterados de dichas actividades.



3º.- BALANCE DEL SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2007.

El Gerente desarrolla este punto, comenzando con el Balance de Situación, que es el que sigue:

ACTIVO	<i>Euros</i>	PASIVO	<i>Euros</i>
A) Asociados desemb. no exigidos	102.695,85	A) Fondos propios.	3.542.813,77
B) Inmovilizado.	2.027.735,90	I. Fondo social.	1.521.554,69
II. Inmovilizaciones inmateriales.	2.555,22	III. Reservas.	1.531.255,42
IV. Inmovilizaciones materiales.	1.705.363,53	IV. Excedentes ejercicios anterior.	107.827,62
V. Inmovilizaciones financieras	319.817,15	V. Excedente del ejercicio.	382.176,04
D) Activo circulante	6.653.356,86	B) Ingresos distribuir varios ejerc.	127.010,31
I. Asociados desemb. exigidos	136.831,56	C) Provisiones riesgos y gastos	192.000,00
II. Existencias.	239.138,72	D) Acreedores a largo plazo.	449.693,16
III. Usuarios actividad propia.	544.014,17	IV. Otros acreedores	561.854,96
IV. Otros deudores	39.330,55	E) Acreedores a corto plazo.	4.472.271,37
V. Inversiones Fras. Temp..	5.497.508,46	V. Acreedores Comerciales.	4.397.157,89
VI. Tesorería.	178.023,42	VI. Otras Deudas No Comercial.	75.113,48
VII. Ajustes por periodificación.	18.509,98		
TOTAL	8.783.788,61	TOTAL	8.783.788,61

A continuación se explica detalladamente la composición de la Cuenta de Resultados, cuyo resumen final es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Saldo
Agua y Energía	2.772.780,92	2.594.243,05	178.537,87
Mantenimiento	692.950,77	685.880,02	7.070,75
Elementos de Control	101.220,19	19.323,80	81.896,39
Otras Actividades de Explotación	289.860,11	176.188,09	113.672,02
Obras Ampliación Regadío	232.528,06	231.529,05	999,01
Resultado del ejercicio	4.089.340,05	3.707.164,01	382.176,04

Seguidamente el Sr. Presidente lee el informe emitido por ASM Auditores, la empresa que ha auditado las cuentas, en el que se afirma que las cuentas anuales del ejercicio 2007 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad al 31 de diciembre de 2007, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

La cuenta de resultados arroja un saldo positivo de 382.176,04 euros cuya distribución propuesta por la Junta de Gobierno es la siguiente:



- Devolver a los usuarios la diferencia positiva de la partida de Agua-Energía y Mantenimiento más 5.444,23 euros de la cuenta de Reservas del ejercicio, en función del volumen de agua consumido a razón de 0,008 €/m³, salvo aquellos casos en que el importe del recibo resulte inferior a un euro.
- El saldo de Elementos de Control se destinaría, como quedó aprobado en los últimos presupuestos, a aumentar las reservas por este concepto.
- El superávit de las Otras Actividades de Explotación se repartiría al 50% entre Reservas del ejercicio y Reservas para grandes reparaciones, con el objetivo de aumentar el volumen de este fondo ya que actualmente parece insuficiente para cubrir cualquier contingencia extraordinaria (reposición de la lámina de una balsa, reparación de un motor de la estación de bombeo de Los Machos, etc.).
- El excedente de las Obras de Ampliación se utilizaría para financiar obras de mejora, tal como establecen los Estatutos de la Comunidad en su artículo 14º.b).

Una vez finalizada la exposición y explicación de las cuentas del ejercicio, el Sr. Presidente insta a los presentes a preguntar lo que consideren oportuno.

- Un usuario se interesa por cómo se ha calculado la cuota de elementos de control y hasta cuándo se mantendrá.

El Sr. Presidente responde que se suman los costes del contador, sus accesorios, la mano de obra de la instalación, dos averías medias y la parte proporcional de los mismos costes de los contadores de arqueta, y la cantidad resultante se divide entre la vida útil estimada (actualmente 10 años). Esta cuota no va a desaparecer puesto que, tras sustituir un contador, hay que volver a acumular un fondo para la siguiente sustitución.

El Sr. Secretario añade que es posible que las cuotas actuales sean más altas de lo previsto debido a una posible subestimación de la vida útil de los contadores. En ese caso habrá que ir ajustando las cuotas a la realidad sin que en ningún momento sean deficitarias.

- A este respecto otro usuario pregunta si se prevén sustituciones masivas o individuales.

El Sr. Presidente contesta que se harán de forma individualizada conforme se vayan estropeando los contadores. Además se está contemplando la posibilidad de instalar un banco de pruebas para verificar estos elementos de control.

- Un tercer usuario sugiere que quizás fuera mejor que los contadores fueran propiedad de la Comunidad y los alquilara a los usuarios. Manifiesta, además, su interés por acceder a su contador, situado en una arqueta de agrupación, para controlar su consumo.

A la primera cuestión, el Sr. Presidente responde que el efecto económico sobre los usuarios sería el mismo. En cuanto al hecho de que los contadores estén situados en las arquetas de agrupación, el Sr. Secretario aduce que este sistema permite abaratar



costes de mantenimiento y evitar el vandalismo, el inconveniente de que el usuario no pueda controlar su consumo es solventable mediante la instalación de otro contador (particular) en su parcela.

A continuación se procede a someter las citadas cuentas y la propuesta de distribución de resultados a la consideración de la Asamblea General, siendo aprobados ambos asuntos por unanimidad.

4º.- NORMATIVA DE RIEGOS DE LA CAMPAÑA 2008/2009.

El Sr. Presidente explica que en este punto se trata de que la Junta General apruebe la propuesta de la Junta de Gobierno acerca de la Normativa de Riegos de la Campaña 2008/2009, la cual se diferencia de la anterior en las cláusulas que a continuación se indican:

1. En los requisitos para regar, se añade “que la parcela cuente con la concesión que al efecto otorgue la Agencia Andaluza del Agua. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos faculta a la Junta de Gobierno para el corte del suministro”.
3. “Se aconseja a los propietarios de parcelas ocupadas por cultivos especialmente sensibles a la falta de agua que dispongan en la misma de balsa con capacidad suficiente para cubrir las necesidades de la plantación en caso de corte de suministro por causas de fuerza mayor (averías en la red hidráulica, red eléctrica, bombeos, etc.)”.
6. Se añade el caso de los subsolados a las causas de averías repercutibles a los usuarios.
9. Se establece explícitamente que el periodo de pago voluntario son 40 días desde la fecha de factura.
12. Nuevo artículo que recoge la potestad de la Junta de Gobierno para decidir el cobro de las deudas vencidas vía ejecutiva en las parcelas que estén en alguno de estos casos:
 - a) Dentro de algún plan de ordenación urbana o similar, con la calificación de urbanizables.
 - b) Con deuda que pueda prescribir.
 - c) Con deuda superior a 1.000 euros por cualquier concepto salvo los de obra y cuota de entrada, con dos o más recibos pendientes.
 - d) Con deuda superior a 2.000 euros por todos los conceptos, con dos o más recibos pendientes de agua-mantenimiento-e.control.
 - e) Con más de 9 recibos pendientes de agua-mantenimiento-e.control.

Al no haber ninguna discrepancia ni observación por parte de los presentes, se considera aprobada por unanimidad la nueva Normativa de Riegos.



5º.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS.

El Gerente explica que la mayoría de las estaciones de bombeo de la Comunidad se gestionan mediante sistemas electrónicos que se encuentran obsoletos y/o no se adaptan a las necesidades reales de nuestra actividad. Es especialmente preocupante, por su importancia, la situación de la estación de Los Machos, desde donde se controlan las balsas de la 2ª Fase, a las que se bombea preferentemente de noche para ahorrar costes energéticos. En caso de avería, sería casi inevitable el aumentar la presencia de personal en las instalaciones para hacerlas funcionar adecuadamente; esta situación podría abarcar varios meses debido a la complejidad y especialidad de los elementos afectados.

Por ello se ha encargado la redacción de un proyecto de modernización y ampliación de los sistemas de telecontrol de las estaciones de bombeo gestionadas por la Comunidad (Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza). El coste de la inversión podría llegar a los 742.000 euros.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha emitido la Orden de 27 de marzo de 2008 por la que se conceden subvenciones para la mejora de los regadíos, las cuales pueden llegar al 65% de la inversión. Para acogerse a esta Orden la Junta General de la Comunidad debe aprobar su solicitud.

El Sr. Presidente añade que teniendo en cuenta la necesidad de acometer la inversión explicada y de la oportunidad de reducir el importe de la misma gracias a las ayudas de la Consejería, se propone que la Junta General adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el “Proyecto de modernización y ampliación de los sistemas de telecontrol de las estaciones de bombeo de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza”.
2. Aprobar la solicitud de concesión de la máxima subvención posible para la ejecución de las obras del proyecto indicado acogiéndonos a las ayudas que se establecen para la mejora de los regadíos en Andalucía a través de la Orden de 27 de marzo de 2008 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y a la normativa posterior que la desarrolle.
3. Facultar al Sr. Presidente para que en nombre de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana realice las gestiones y trámites administrativos necesarios, incluyendo la aceptación de la subvención en caso de que sea aprobada.
4. Adquirir el compromiso de limitar las dotaciones de agua a las previstas en el Plan Hidrológico de la Cuenca.

La Junta General aprueba de forma unánime el acuerdo formulado.



6º.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA COMUNIDAD A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Llegado este punto el Sr. Secretario abandona la sala al tratarse de un asunto que le afectaba directamente.

El Sr. Presidente explica que en cumplimiento de los artículos 18º y 69º de los Estatutos la Junta de Gobierno había propuesto a D. Juan Ponce Camacho para que siguiera ejerciendo las funciones de Secretario de la Comunidad, correspondiendo a la Junta de General nombrarlo o no.

Los presentes aprueban esta propuesta por unanimidad.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra a los usuarios, que no tienen más preguntas. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la cual este Acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.- Manuel Mª Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.